



SESIÓN ORDINARIA Nº 28

En Padre Las Casas, a nueve de septiembre del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego. Siendo las 09:18 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Abastos de Agua.

6 c) Postulación Proyecto "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas - SUBDERE.

6 d) Solicitud Autorización Para Transar Judicialmente.

6 e) Postulación F.N.D.R. Cultura Proyecto "Carnaval de las Artes de Padre Las Casas 2013".

6 f) Solicitud Patente Comercial y Alcoholes, Local Unimarc.

6 g) Postulación F.N.D.R. Cultura Proyecto "Viva Leer Plan de Fomento Lector para Padre Las Casas 2013".

6 h) Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Presidente del Concejo, en el sobre se encuentra el Acta N°18, por lo que sugiere a los señores Concejales que la analicen y vean si hay alguna observación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, me abstengo porque no estaba presente en esa sesión.

Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°18, de fecha 03 de junio del año en curso.

Continúa presidiendo la Sesión Ordinaria, la Concejala Sra. Ana María Soto.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°313, de fecha 03.09.13, enviado al señor Administrador Municipal, la Comisión de Administración y Finanzas solicita antecedentes respecto de la Modificación Presupuestaria Cuenta Servicio de Aseo.
- a) Memorándum N°314, de fecha 03.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite informe de la Comisión de Administración y Finanzas sobre otorgamiento de subvenciones.
- b) Memorándum N°315, de fecha 03.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita hacer llegar antecedentes entregados por el Depto. de Educación que fundamenten la Modificaciones Presupuestarias solicitadas.
- a) Memorándum N°316, de fecha 03.09.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe respecto de profesores de la comuna que postulan y resultados obtenidos, en relación a Asignación Variable por Desempeño Individual.
- c) Memorándum N°317, de fecha 03.09.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre el plan de mantención de camiones utilizados en reparación y mantención de caminos.
- b) Memorándum N°318, de fecha 03.09.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite carta del señor José Palma de la localidad de San Ramón, por situación de patente comercial.
- d) Memorándum N°319, de fecha 03.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite correo electrónico de la Agrupación Somomapu, en el cual dan a conocer situación en postulación de Subvención Municipal.

- b) Memorándum N°320, de fecha 03.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la organización Tromén Sur, en el cual dan a conocer situación en postulación de Subvención Municipal.
- e) Memorándum N°321, de fecha 03.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita calendario de reuniones que tiene Programada la EGIS Municipal.
- c) Memorándum N°322, de fecha 03.09.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre estado en que se encuentran sumarios administrativos y sanitarios.
- d) Memorándum N°323, de fecha 03.09.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre plazo de acreditación de establecimientos de APS y de capacitación para habilitado en Farmacia.
- e) Of. Ord. N°235, de fecha 02.09.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- a) Of. Ord. N°236, de fecha 02.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, subvenciones municipales.
- a) Of. Ord. N°237, de fecha 02.09.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de subvención.
- b) Of. N°1782, de fecha 26.08.13, enviado a los señores Concesionaria Ruta 5 Sur, remite carta de la Comunidad Juan de Dios Queupucura.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación remitida por la Escuela G-539 Chapod, para conmemorar Fiestas Patrias.
- b) Carta de fecha 06.09.13, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Conun Huenu, manifiestan apoyo para instalación de Supermercado en el sector, siempre que no se vulnere los derechos de los vecinos.
- c) Carta de fecha 06.09.13, remitida por el señor Gerente de la Empresa Agrícola y Forestal El Maitén Ltda., informa situación ocurrida con funcionario municipal.
- d) Invitación enviada por Transversal Gestión para el Desarrollo Territorial, para asistir a Pasantía Internacional, a realizarse del 02 al 06 de septiembre en Medellín.
- e) Carta de fecha 12.07.13, enviada por el señor Gerente de Explotación de Codiner Limitada, solicitan nómina de personas afectadas por corte de energía producto de temporal.
- f) Carta de fecha 09.13, enviada por el señor Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, envía felicitaciones por el nuevo aniversario de la Comuna de Padre Las Casas.

g) Memorándum N°324, de fecha 09.09.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia carta enviada por el Sr. Luis Reyes Medel, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe sobre postulación de subvención municipal del grupo de Agricultoras Zomo Mapu, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe en relación a postulación de construcción de sedes sociales en las comunidades Indígenas Pedro Linconao II, Pedro Parra y José Ancavil, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe respecto de procedimiento para instalación de antenas, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre presentación realizada por vecinos de Villa Anef, entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano.
6. Informe de la Dirección de Obras Municipales, en relación a equipamiento comunitario de la Villa Anef, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre la incorporación de la señora Angélica Pérez Novoa en Programa Pro Empleo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe sobre solicitud de la Sra. Denisse Vera Castro, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe respecto del Comité de Adelanto, Seguridad y Desarrollo Las Tranqueras de Huichahue, quienes solicitan reparación de camino vecinal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe del Programa Construcción Cierre Equipamiento Villa Los Alerces, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Pulmahue Oriente, quienes solicitan instalación de refugios peatonales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe en relación al financiamiento de los gastos de traslado transitorio para familias del campamento Conun Hueno, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Copia respecto a cartera de los Proyectos PMU, entregada a todos los señores Concejales.
14. Copia Memorándum N°106, de fecha 12.06.13, que da respuesta al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Tromén Quepe, en relación a contratación Servicio de Transporte para Escuelas Municipales, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, el día 04 de septiembre del presente, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui, Juan Nahuelpi, Alex Henríquez, Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto, que preside. Además de La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), y Sra. Sandra Sánchez del Departamento de Salud Municipal.

Tema: Modificaciones Presupuestarias.

1. Aguinaldo Fiestas Patrias, Presupuesto de Educación, por M\$13.640.-
2. Programa Complemento Convenio Mejoría de la Equidad En Salud Rural Año 2013, por M\$606.-
3. Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por M\$150.-

La comisión posterior al trabajo realizado concluye aprobar las modificaciones presupuestarias.

4. Presupuesto Municipal, Cuenta Servicio de Aseo M\$19.150.-

Provisionar los recursos por concepto de aseo de inmuebles municipales, por los meses de noviembre y diciembre del presente año y para cancelar aseo de inmuebles, que serán utilizados en proceso electoral de noviembre 2013.

La comisión insiste en solicitud de informes desde el día 27 de agosto del presente, respecto de:

- Informe convenio salud señor Bruno Fulgueri, años 2011, 2012 y 2013, con cumplimiento de metas y contrato de profesionales que prestan el servicio.
- Bases, Acta de Proposición, Decretos que declararon desiertas las ofertas, respecto del servicio de aseo inmuebles municipales Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, ése es el informe de comisión señores Concejales, el cual voy a someter a votación. ¿Por aprobar el informe de comisión presentado?

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 04 de septiembre del año en curso, respecto de las Modificaciones Presupuestarias:

Aguinaldo Fiestas Patrias, Presupuesto de Educación, por M\$13.640; Programa Complemento Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2013, por M\$606; Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por M\$150; y Cuenta Servicio de Aseo del Presupuesto Municipal, por M\$19.150.-

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Educación

Aguinaldo Fiestas Patrias 2013

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.642, que "Otorga un Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos y otros Beneficios que Indica y Modifica Normas Legales que Señala", publicada en el Diario Oficial, de fecha 16 de Diciembre de 2012, se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación a objeto de incorporar recursos por concepto de Aguinaldo de Fiestas Patrias 2013, por un monto de M\$13.640, los cuales benefician al Personal del Sistema Educacional Municipal, según lo estipulado en la citada Ley.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$13.640.-</u>
	Sub Total:	M\$13.640.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 2.768.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 5.459.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 5.413.-</u>
	Sub Total:	M\$13.640.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aguinaldo Fiestas Patrias 2013, por un monto de M\$13.640.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aguinaldo Fiestas Patrias 2013, por un monto de M\$13.640.-

Presupuesto Salud

Programa Complemento Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural - Año 2013

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria que permita incorporar a su Presupuesto año 2013, ingresos correspondientes a Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS) y la Municipalidad de Padre Las

Casas para la ejecución del Programa “Complemento Convenio de Mejoría de la Equidad en Salud Rural - año 2013”, por la suma de M\$606.-

Los recursos del citado Convenio, aprobados por Resolución N°3328, de fecha 25 de Julio de 2013 del SSAS, serán destinados al desarrollo de actividades del componente “Proyectos de Trabajo Comunitario”, contemplado en la Cláusula Quinta, del citado Convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	M\$606.-
	Sub Total:	M\$606.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$300.-
22 08	Servicios Generales	M\$306.-
	Sub Total:	M\$606.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Complemento Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural - Año 2013, por un monto de M\$606.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Complemento Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural - Año 2013, por un monto de M\$606.-

Presupuesto Municipal

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Con el objeto de financiar gastos de materiales de oficina como Carné de Lector, Tarjetas de Registro y Tarjetas de Clasificación de Libros; se precisa realizar reasignación presupuestaria al programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, del Área de Gestión 06 Programas Culturales, del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 07	Publicidad y Difusión	M\$150.-
	Sub Total:	M\$150.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$150.-
	Sub Total:	M\$150.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$150.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$150.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Abastos de Agua.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no sé si lo podemos dejar para la próxima sesión ordinaria, es un tema tan importante los abastos de agua, pero con la premura del tiempo que estamos.....

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que el profesional me comenta que son 5 minutos y que me imagino que nos van a hacer entrega de un informe posterior, entonces en función de eso, en vista de que necesitamos la información, si es de 5 minutos, atendiendo también lo manifestado por el Concejal, agradecería.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, hace presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, funcionarios municipales, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo, agradecer a Miguel Torres por la presentación de este programa, el promedio de personas por abastos de agua, ¿cuánto es más menos?

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, ¿El promedio por proyecto?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, por proyecto.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, lo que pasa es que el monto de cada proyecto tiene que ver directamente con lo aprobado por Contraloría, que son hasta M\$180.000, más menos ahí se enmarca cada proyecto, porque después de eso tenemos que pasar a una aprobación de la

Secretaría Regional, de la Serplac. Todos los proyecto que se envían para aprobación tienen que estar aprobados para el Servicio de Salud; la primera etapa que tenemos que cumplir es la aprobación del Servicio de Salud con este tipo de proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, estás hablando que habían construido abastos de agua con pozos profundos alrededor de 12 metros, se llaman los pozos norias.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, ¿Le han hecho la prueba de bombeo?, cuánta agua tiran esos pozos, porque 12 metros honestamente no lo encuentro tan profundo por la necesidad de agua que existen en las comunidades, de repente muchos vecinos lo utilizan para el riego de invernadero y distintas cosas, que noviembre y diciembre ya empieza a disminuir el agua.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, para poder nosotros aprobar este tipo de proyectos, como señalaba, tienen que estar aprobado por el Servicio de Salud; después para la recepción definitiva de cada uno de los proyectos, también la recepción lo tiene que hacer el Servicio de Salud y se aplican pruebas de bombeo, donde piden mínimos de las pruebas de bombeo. Ahora, el sistema está calculado para el servicio de consumo humano, agua potable para consumo humano, independientemente que le puedan entregar a algunos animales o quizás regar un par de huertos, pero el sistema está en base para función del ser humano, de la familia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel,eso es verdad, esopasa en el campo, pero un invernadero, imagínate que una familia no tenga agua y tenga un invernadero y tenga un par de lechugas, le tiene que echar obligatoriamente este tipo de agua.

Con respecto a la comunidades, aquí se priorizan netamente las comunidades que no están postulando al APR, ¿cierto?

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, exactamente, se tiene que certificar a través de un documento que lo entrega la Municipalidad, que las comunidades no tienen ningún proyecto en ejecución o algún proyecto en diseño, respecto al APR, en general son comunidades que están en zonas dispersas, que no tienen posibilidad de APR.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidenta, señora Secretaria Municipal, Concejales, Directores, funcionarios, vecinos y

vecinas. Don Miguel, una consulta, en el tema de los derechos de agua, ¿qué pasa ahí con este proyecto en las comunidades?

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, con respecto a los derechos de agua, la Ley de Derechos de Agua de la Dirección General de Aguas, ellos tienen otra normativa, las cuales las comunidades o cada una de las familias que tuvo el beneficio del pozo, los puede inscribir, pero es una situación que lo hacen ellos, nosotros hacemos hasta la recepción de la solución como tal, la inscripción del agua lo puede hacer directamente la persona.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estamos hablando solamente de pozos norias y....

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, de pozos norias y pozos profundos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aquí no se saca agua del río.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, no, por normativa no podemos sacar agua de los ríos, porque tendríamos que solicitar derechos de agua permanente consultiva; por ende, estos proyectos no indican que podemos sacar agua del río.....de vertientes sí. Lo que pasa es que podemos tener una tercera fuente, por eso les nombré que solamente usamos pozo noria y pozo profundo, la vertiente por lo general no la hemos utilizado, porque tiene muchos problemas de contaminación, hay muchas gente que vota animales, hay residuos de muchas cosas, hoy día no tenemos las vertientes que podríamos tener hace 50 años atrás o vertientes que puedan estar en la cordillera, que son un poco más limpias, las vertientes que encontramos inicialmente después tuvieron que ser reemplazadas por pozos profundos, porque el sistema de capacidad de las vertientes también no daba y por la contaminación que ellas tenían.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hoy día cuántos proyectos, ¿se está trabajando con abastos de agua?

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, se está trabajando con abastos de agua, tenemos 50 comunidades que están postulando, cincuenta.....(cambio lado cassette N°1).....con respecto a la entrega de agua que tiene la Municipalidad, no sé si ustedes lo han visto, que hay un plan general de la comuna y hay una entrega de agua y lo que hicimos es tomar el anillo exterior a la entrega de agua, que es para ir acercándonos a la zona

más urbana de acceso, entonces lo que hacemos es que el anillo exterior, que son las más alejadas, poder dar este tipo de solución.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estamos hablando de cincuenta y dos comunidades postulando, ¿pero actualmente se está trabajando con abastos de agua en algunas comunidades?

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, se está trabajando con postulación de 10 proyectos para este año, para su ejecución.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, o sea, aquí estamos hablando de postulación, aquí no hay ejecución, nada de eso.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, no, las que ejecutamos fueron terminadas en abril de este año la ejecución de los proyectos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la pregunta es ésa, cuántas fueron postuladas, adjudicadas, ejecutadas, el día de hoy.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, fueron postuladas 16 comunidades este año, de las cuales se encuentran en elegibilidad por parte de la SUBDERE todas, todavía no tenemos el financiamiento para ello.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se postuló, se adjudicó y está en proceso de financiamiento.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, son 16 comunidades en total, el año pasado se postularon 114 familias y se ejecutaron 113 soluciones, porque una no se ejecutó.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estamos hablando de familias.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, la familia en el campo generalmente la componen cuatro personas, pero abastecen a dos o tres familias en general.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer entonces la exposición de don Miguel Torres, muy clara, muy precisa, muchas gracias.

Quisiera solicitar don Miguel, que nos haga llegar el informe respectivo con los antecedentes a cada uno de los Concejales, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, sólo con el ánimo de ir avanzando un poco más rápido, podríamos volver al Punto 6 a) Entrega de Modificaciones Presupuestarias, dentro de ellas viene el aguinaldo de Fiestas Patrias para los funcionarios de salud, son ingresos que vienen de otras entidades públicas, por lo tanto, para no afectar el aguinaldo de Fiestas Patrias, estaríamos en condiciones de aprobar en esta sesión, pese a ser materia nueva. En lo personal, el Programa Social Centro Remolino Mapuche, también estaría en condiciones de aprobarlo, no así la Cuenta de Servicio de Aseo que quedaría, a propuesta mía y a consideración en pleno de los señores Concejales, en comisión, porque faltan algunos de los antecedentes.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la propuesta, mi proposición es que terminemos los puntos de la Tabla, agregamos el 6 g) y va a haber entonces tiempo para que los Concejales vean qué modificación se puede aprobar de inmediato.

6 c) Postulación Proyecto "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas - SUBDERE.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Nombre de la Iniciativa: "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas".

Antecedentes:

En este contexto, el Gobierno de España suscribió con el Gobierno de Chile un Convenio de financiamiento, a objeto de materializar proyectos de agua potable y saneamiento en el sector rural de Chile, en localidades de población de extrema pobreza que habita en condiciones de marginalidad sanitaria.

Justificación:

La SUBDERE focalizó el programa en la Región de La Araucanía por las características sociodemográficas que presenta (déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado, población en situación de pobreza, población indígena, entre otras).

En el Plano Operativo General se realizó una priorización de las comunas de la Región, mediante un análisis multicriterio, usando las siguientes variables: porcentajes de población indígena, población en situación de pobreza, déficit de cobertura de agua potable, déficit de cobertura de

alcantarillado y número de casos de enfermedades relacionadas al agua. Las comunas seleccionadas para intervención en una primera etapa corresponden a: Ercilla y Padre Las Casas.

Descripción de la iniciativa:

Las obras, para cada beneficiario contemplan lo siguiente:

1) Construcción de una caseta sanitaria que consta de recinto de baño y cocina, de 16,9 m² de superficie, cuyo diseño se ha adecuado a la situación cultural de las zonas rurales indígenas, otorgando una mayor superficie al recinto de la cocina. La caseta se construirá en tabiquería de madera, con revestimiento exterior de madera y se dotará de lo siguiente:

- Lavamanos, WC y ducha en recinto baño.
- Lavaplatos con mueble, cocina a leña con termocañón para suministro de agua caliente y conexión para lavadora en recinto cocina.
- Lavadero en sector exterior.

2) Una solución individual de tratamiento y disposición de aguas servidas, que considera una mínima intervención del beneficiario en su operación y no agrega costos de operación por energía eléctrica, en atención al nivel de vulnerabilidad de los beneficiarios (fosa séptica-pozo absorbente o fosa séptica-drenes, a definir según condiciones técnicas en terreno).

NOMBRE INICIATIVA
"Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas".

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal:

- Aprobar propuesta técnica precedentemente individualizada; a su vez, el compromiso para el seguimiento de la iniciativa, denominada "Construcción Infraestructuras Sanitarias, Sectores Rurales Dispersos, Padre Las Casas".

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales respecto de la materia? ¿Alguna propuesta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la verdad es que esta iniciativa es bastante interesante, especialmente para la gente que más lo necesita y aquí estamos hablando de comunidades; por lo tanto, solicito al Concejo pasar esta materia de Comisión de Desarrollo Rural, que es lo que corresponde.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Hay alguna otra propuesta señores Concejales?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta, tenemos que aprobar esta iniciativa o la están dando a conocer nada más.

La señora Presidenta del Concejo, se solicita la aprobación de la iniciativa y la postulación de ella.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad están pidiendo aprobar la iniciativa para la postulación, viendo que es una necesidad importante de nuestra comuna, de nuestros vecinos del sector rural y por las características que han dado, creo que es una muy buena iniciativa, quisiera consultar el valor de cada caseta aproximadamente por cada beneficiario.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, el valor de cada caseta que fue adjudicado, es alrededor de M\$6.300 cada caseta, porque tiene una superficie de 19 m², es la caseta más grande que se podría construir en este momento, porque considera que éstas son soluciones en sectores rurales, el sector rural no necesita una caseta de 9 m² que sea de albañilería, necesita algo que sea más habitable, en el campo se necesita la habitabilidad de la cocina a leña, por eso es que en alguna parte va la cocina a leña implementada también, hoy día no necesitamos una cocina urbana.

La señora Presidenta del Concejo, consulta, si se postula a esta iniciativa, usted espera cuándo probable asignación de recursos y ejecución.

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, tal como decía la minuta, es un convenio que firmó el Gobierno de Chile con el Gobierno Español, el año 2010, para soluciones sanitarias y el Gobierno Español ingresó a una cuenta corriente chilena cierta cantidad de millones de euros, donde en el fondo lo que se hace es que la SUBDERE coloca dos y ellos uno, ésa es la proporción, entonces está y como fue asignada a esta región por ser la región con mayor cantidad de soluciones sanitarias sin ejecutar, en la sección de saneamiento sanitario se vio por multicriterio, de que la comuna de Ercilla y Padre Las Casas eran las que mayor tenían problemas sanitarios, por eso se le asignó a Padre Las Casas un monto aproximado de M\$2.500.000 para la ejecución de casetas sanitarias.

La señora Presidenta del Concejo, eso significa que los recursos están, por tanto esta postulación va a ser el proceso y ¿la asignación de los recursos sería 2014?

El señor Miguel Torres, Profesional de la Secpla, probablemente sea 2013.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la verdad es que argumentando un poquito el tema de pasarlo a Comisión de Desarrollo Rural, aquí hay beneficiarios de comunidades y la verdad es que quisiera tener ese catastro, para ver cuáles son las personas que van a postular, los sectores que van a postular, bueno, estamos hablando de montos, pero estamos hablando de un monto total del proyecto.

Lo otro, la importancia que tiene esto, que beneficia especialmente como decía, a las comunidades, eso me invita a conocer un poquito más profundamente, ése es el sentido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidente, es un buen proyecto, una buena iniciativa y agradecer a los Gobiernos de otros países que de alguna forma están tratando de pagar esta iniciativa; son dos comunas de la Región que están postulando, independientemente que podríamos ver el tema en una comisión, mi posición es aprobar ahora esta iniciativa, para que vaya este convenio y después nosotros, en la misma comisión rural o en otra comisión, podamos seguir viendo y conociendo más de este proyecto. Son recursos externos que de alguna forma tenemos que aprovechar, postular a nuestros vecinos lo antes posible, para así también poder traer a la comuna la mayor cantidad de recursos.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, en primer lugar saludar a todos, en realidad son 17 m2 aproximadamente ¿cierto? Es una magnífica idea, un proyecto excelente para la gente campesina en realidad, el ordenamiento que es lo fundamental, el baño, la cocina, pero don Miguel me gustaría que nos hiciera llegar la planta de este proyecto, para mostrar a algunas personas del campo que les va a gustar sin duda este proyecto y en el fondo el diseño está bien readecuado así como lo estoy viendo en su planta, pero me gustaría tener en mano la planta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, cuando estábamos trabajando los abastos de agua el año pasado, se nos presentó una cartografía general también de los sistemas de agua potable rural, que fueron generalmente en conjunto. Las medidas a tomar de parte del Municipio, fue que en los sectores más extremos, más apartados del sector rural iban a tener una solución de agua potable rural, de manera que los camiones tuviese mayor agilidad y eficiencia en materia de gastos y también llegar con los camiones aljibes a los sectores rurales. Posteriormente, cuando se adjudicó a través de la SUBDERE todos estos abastos de agua, nunca supimos la ejecución del

proyecto, qué familias fueron seleccionadas, qué criterios para poder ir seleccionando familias y más allá de las buenas intenciones y de los recursos que puedan venir del extranjero, no se nos ha presentado el listado de beneficiarios, cuáles fueron los criterios para poder seleccionar a los beneficiarios, que puede ser mal usado, cada vez que la persona que está a cargo del sector rural está de candidata al Consejo Regional y ésta está, de alguna manera, interviniendo en los procesos del Municipio, aun no haciendo de alguna manera, pudiendo también marginar o beneficiar a algunas personas según a su criterio y no a criterios técnicos que realmente los favorecen.

Por lo tanto, solicito que esta materia sea pasada a comisión, para verla detalladamente y nos presenten cada uno de las familias, en qué sectores están y también detallando la cartografía general que nos presentaron el año pasado, de acuerdo al avance de la ejecución de los abastos de agua, que también tiene que ir en un informe paralelo con los agua potable rural, en qué estado están.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, reconociendo la importancia que significa habilitar estos proyectos para la comunidad, por eso le consultaba respecto a plazos, me imagino que los Concejales, dentro de las facultades que nos confiere la ley, podemos perfectamente solicitar que eso pase a mejor estudio, eso no significa retrasar nada, porque de aquí a próxima semana vamos a tener alguna información al respecto, espero que podamos efectivamente reunirnos en la comisión y sumarme a la solicitud de información de los Concejales.

Por tanto, habiendo dos propuestas, se somete a votación, hay una por pasar a comisión y la otra por verlo ahora. Entonces, por pasar a comisión la materia.

Se aprueba, con los votos de los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y quien habla, pasar a comisión la materia presentada.

La señora Presidenta del Concejo, quedarían dos votos por verlo ahora, se pasa a Comisión de Desarrollo Rural.

6 d) Solicitud Autorización Para Transar Judicialmente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, la presencia de este Asesor Jurídico es para solicitar, conforme a lo que dispone el Artículo 65, Letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autorización de este Honorable Concejo para transar judicialmente respecto de una causa que este Municipio está llevando en curso.

En primer término, cabe señalar que a solicitud del Departamento de Finanzas, la Unidad de Asesoría Jurídica presentó demanda de Juicio Ejecutivo en el Tercer Juzgado civil de Temuco, bajo el Rol c-6470/2012, demandando a la Empresa Edgardo Oñate y Cía. Limitada. Empresa que se dedica a la extracción de áridos dentro de la comuna, ello por no pago de derechos municipales. Ahora bien, ellos alegaron la prescripción de un periodo, porque la demanda fue notificada el año 2012 y de ahí para atrás se empieza a contar los plazos de prescripción. Ante lo cual y reconociendo que el Tribunal va a dar curso a la prescripción durante el año 2008, la empresa se acerca al Municipio ofreciendo el pago de lo que correspondía el pago del 2008 hasta la fecha, ascendiente a la suma de \$4.672.931, ofreciendo pagar en la siguiente alternativa: una cuota inicial de \$1.650.000, pagadero al momento de la suscripción de la transacción al contado y en dinero en efectivo; y el saldo, esto es el equivalente a \$3.022.931, en 10 cuotas mensuales reajustables, ascendentes a la suma de \$303.000 y éstos van a ser pagaderos dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, a contar del mes de octubre del presente año. Estos cheques serían custodiados en Tesorería Municipal y ya con el debido reajuste para salvaguardar las arcas de este Municipio.

En consideración a lo expuesto señores Concejales y conforme a lo dispuesto, como señalé, por el Artículo 65, Letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado, la autorización para celebrar la referida transacción, toda vez que se está beneficiando el patrimonio municipal.

La señora Presidenta del Concejo, se cede la palabra para consulta señores Concejales, voy a proceder a realizar la primera: señor Asesor Jurídico, se interpone una demanda entonces en contra de esta empresa porque no ha cancelado la patente, entonces quisiera saber de cuántos periodos estamos hablando de no cancelación de patente por parte de la empresa y segundo, me gustaría información del Representante Legal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, atendiendo su consulta señora Concejala, el Representante Legal de esta empresa es don Edgardo Oñate Veloso, siendo esta persona su Representante Legal, con domicilio en Sector Rapa Maquehue, Hijuela N°1, de esta comuna.

El periodo adeudado es de enero del 2008 hasta julio del 2013 y aplicando la prescripción se estaría dejando fuera el año correspondiente al 2008.

La señora Presidenta del Concejo, voy a sugerir señores Concejales que pasemos la materia a comisión, quisiera también consultar ahora si es que no está la respuesta, pero durante el trabajo de comisión, recordemos que hay una materia que no está pendiente, la presentación de parte de la Administración, respecto de todos los procedimientos de cobro de patentes desde el año 2008 en adelante, de parte de este Concejo Municipal para poder resolver la consulta, respecto de aprobar la incobrabilidad de Patentes Municipales y la consulta tiene que ver si efectivamente esta empresa tiene que estar dentro de esos listados presentado al Concejo hace meses atrás, no creo que tenga la respuesta ahora pero el trabajo de comisión si se decide por este Concejo, se solicitaría. ¿Consultas?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días, en el tema de plazo, cómo estamos en el plazo, ¿hay plazo de por medio?

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, estamos en la etapa aprobatoria ya, estamos prácticamente a portas de que se dicte sentencia sobre esto, pero está la posibilidad de precaver este Juicio y de recuperar de mejor forma y más rápidamente estos dineros al patrimonio municipal, pero no hay un plazo perentorio que urja para dicha transacción.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces no hay sentencia todavía.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, no hay sentencia, existen dos transacciones, la judicial o la extrajudicial, la extrajudicial es para precaver cualquier futuro o eventual juicio, en este caso ya se llevó a efecto un juicio y obviamente por los embargos que se llevaron a efecto a petición de la Municipalidad, se vio apremiado el contribuyente y quiso llegar a una forma de arreglo antes de proceder el remate y todo el tema, que es mucho más engorroso.

La señora Presidenta del Concejo, ¿se somete a votación señores Concejales pasar esta materia a comisión?

ACUERDO: Se aprueba pasar el tema a Comisión de Administración y Finanzas, con los votos a favor de los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

6 e) Postulación F.N.D.R. Cultura Proyecto “Carnaval de las Artes de Padre Las Casas 2013”.

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, buenos días, lo que se necesita en las Bases Técnicas para postular al

F.N.D.R. es aprobar la postulación al Fondo Concursable de F.N.D.R., destinado a Cultura y Deporte Año 2013, Carnaval de las Artes de Padre Las Casas 2013, por un monto de M\$35.000.-

El proyecto carnaval es una iniciativa, es su cuarta versión y la idea nuestra es poder celebrar y tener una actividad con artistas locales, además de una implementación de una parrilla de iluminación, para poder hacer el carnaval una actividad constante y poder implementarnos a través de la Unidad.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales? Quiero también aportar, que existe una minuta técnica que fue entregada para el efecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta, ¿para postular este proyecto se necesita la aprobación del Concejo Municipal para la postulación?

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, sí.

La señora Presidenta del Concejo, también quiero Concejales comentar, de que se me ha solicitado incorporar dentro de este punto, incorporar también otra postulación a F.N.D.R., que tiene que ver con la Biblioteca Municipal, el Proyecto Viva Leer; también ahí le vamos a pedir aportes ahí al profesional.

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, expone:

Minuta Técnica

Nombre de la iniciativa: "Postulación F.N.D.R. Cultura "Carnaval de las Artes de Padre Las Casas 2013"

El Concejal Sr. Alex Henríquez, disculpa Presidenta que interrumpa al Encargado del Centro Cultural, pero la minuta técnica la leí el fin de semana, no tengo problema que sea omitida en esta sesión, por tanto que fueron entregados los sobres correspondientes, con un plazo prudente para poder analizarlo cada uno de nosotros; sin embargo, no viene el proyecto que se va a presentar, las partidas de gastos, cuánto va a ser en honorarios, cuánto va a ser en materiales. Por tanto, ése proyecto me interesa sí tenerlo a la vista.

La señora Presidenta del Concejo, consulta Concejal, ¿usted quiere esos antecedentes para votarlo ahora o prefiere verlo en comisión?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que el plazo vence el 14, nosotros estamos volviendo el 13, 14.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Entonces requiere los antecedentes ahora?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como ha sido todos los años, éste no es el primer año que se postula al carnaval, siempre se nos entrega el proyecto mismo, a objeto de ser analizado las partidas de gasto, conjuntamente con una minuta; por lo tanto, para ir avanzando se requiere el proyecto.

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, tengo el proyecto acá Concejal, no con una muy buena impresión, pero podemos hacerlo llegar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aquí hay un tema de forma más que nada en la minuta técnica don César, donde habla de la descripción de la iniciativa, habla de durante el mes de febrero del 2013, me imagino que será 2014 ¿verdad?

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, claro 2014.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el tema de entregar el proyecto, me parece bien lo que está pidiendo don Alex Henríquez, también me gustaría tener una copia de eso, pero estoy en condiciones de aprobarlo ahora, porque el plazo ya está encima, por lo menos de mi parte no habría problema en aprobarlo.

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, por ahora indicar los antecedentes, el itemizado de recursos para que ustedes tengan conocimiento.

En el presupuesto, el itemizado es el siguiente: Honorarios M\$10.500; gastos operacionales M\$6.500; inversión M\$18.000. El desglose sería el siguiente:

Gastos por Honorarios:

- Contratación de Artistas M\$8.570.-

- Personal de apoyo par puesta en marcha, cuidado juegos inflables, aseo parque M\$330.-
- Animador M\$300.-
- Guardias de Seguridad M\$300.-
- Coordinador M\$1.000.-

Gastos Operacionales:

- Arriendo de Escenario, amplificación e iluminación, vallas papales, generador, por dos días M\$3.450.-
- Alimentación Equipo Trabajo M\$200.-
- Limpieza baños químicos M\$250.-
- Alimentación o catering artistas M\$300.-
- Compra de Globos, bombines M\$100.-
- Arriendo Locomoción Artistas de Perquenco y Collipulli M\$200.-

Inversión:

- Compra de Focos Led, Parrilla Layher iluminación, cabezas móviles M\$18.000.

El señor Cesar Moreno, Encargado del Centro Cultural, la idea es poder invertir en una parrilla de iluminación, para poder implementarnos y no depender más de los fondos F.N.D.R. para realizar este tipo de actividades. La idea es que montemos nosotros las actividades, con amplificación, iluminación y escenario propio.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar aclaración, la minuta técnica habla de la iniciativa postulación a F.N.D.R. Cultura: Carnaval de Las Artes de Padre Las Casas 2013.....para ejecutar el 2014 en febrero, perfecto.

Señores Concejales, con los antecedentes que se nos acaban de entregar, ¿estaríamos en condiciones de votarlo ahora? ¿Sí? Entonces se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, postulación al F.N.D.R. Cultura Año 2013 del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Iniciativa denominada "Carnaval de Las Artes de Padre Las Casas 2013", para ser ejecutado el Año 2014.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, postulación al F.N.D.R. Cultura Año 2013 del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Iniciativa denominada "Carnaval de Las Artes de Padre Las Casas 2013", para ser ejecutado el Año 2014.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente fundamentar mi voto de abstención, tiene relación con que el proyecto pese a que el fondo es el 2% es todos los años, referente al monto total del presupuesto que recibe el Gobierno Regional, se está pasando a último minuto, extemporáneamente, si todos los antecedentes, se me ha pasado el proyecto, que se torna totalmente ilegible, porque no cuenta con la impresión necesaria para poder ser legible; por lo tanto, cuando estamos hablando es que el Municipio está postulando M\$35.000 al Gobierno Regional y por lo tanto también para su ejecución, el Municipio es tan responsable como el Concejo Municipal a la ejecución del proyecto y cuando no se tiene todos los antecedentes, por lo tanto no considero pertinente votarlo favorablemente. Eso es Presidenta, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal, entonces se va a solicitar a Cultura que nos haga llegar el proyecto a cada uno de los Concejales, para poder tomar conocimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente para mayor claridad, que el Coordinador del Centro Cultural, don César, nos haga llegar como corresponde el proyecto, para que lo tenga cada uno de los Concejales por favor.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, lo acabo de solicitar para todos los Concejales.

6 g) Postulación F.N.D.R. Cultura Proyecto “Viva Leer Plan de Fomento Lector para Padre Las Casas 2013”.

La señora Presidenta del Concejo, nos acompaña el profesional Marcelo Cuevas, incorporando este tema que ha solicitado el Director de Desarrollo Comunitario, que es la aprobación también a postulación al F.N.D.R. del Proyecto Viva Leer.

El señor Marcelo Cuevas, Encargado Biblioteca Municipal, buenos días, la Biblioteca de Padre Las Casas también va a realizar una postulación Fondo de Cultura al F.N.D.R. de la Araucanía 2013, con un proyecto que se llama “Viva Leer Plan de Fomento Lector para Padre Las Casas”.

Esta iniciativa tiene como objetivo generar un plan de fomento al libro y la lectura para nuestra comuna, orientado a la primera y segunda infancia, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad etc., a través de diferentes actividades, con el fin de promover y estimular el amor por la lectura, incluyendo y utilizando al máximo las nuevas tecnologías disponibles, con metodologías adaptadas y acordes a los

distintos grupos sociales que son usuarios de los servicios de la Biblioteca Municipal. También se capacitará a actores sociales relevantes de la comunidad para que implementen estas metodologías en sus respectivos espacios de acción: colegios, Junta de Vecinos, barrios, sectores rurales, etc.

Se implementarán, entre otras cosas, talleres de fomento lector, entre los que se cuentan: Títeres y cuentacuentos para la primera infancia (preescolares) y primer ciclo básico, periodismo y fotografía digital para segundo ciclo básico, Web 2.0, redes sociales y radio on line para enseñanza media y Literatura para adultos, adultos mayores y todo público.

Productos de estos talleres serán presentaciones en la Biblioteca Municipal, en sectores rurales {escuelas y comunidades}, publicaciones impresas y en medios electrónicos, exposiciones, etc.....(cambio al cassette N°2).....El proyecto se postula por un monto de M\$5.000; las partidas de gastos se dividen en un 60% está en porcentaje a honorarios, para contratar monitores, especialistas para este tipo de talleres y metodologías; después hay un 30% que tiene que ver con los gastos operacionales del proyecto, que son básicamente materiales para la ejecución de los talleres y queda un 10% de inversión, que es para un par de cosas que la Biblioteca no cuenta y que necesitamos adquirirlas.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, quisiera reiterar, entiendo que se le ha hecho llegar en este minuto la minuta, es una materia que fue incorporada recién al Concejo Municipal y atendimos al requerimiento de Desarrollo Comunitario y de profesional, porque efectivamente sabemos que recién está funcionando la Biblioteca Municipal y es interesante poder desarrollar este tipo de iniciativas con la comunidad, se habla de talleres que van a hacer trabajados con los colegios, con las Juntas de Vecinos, los barrios en general y en escuelas rurales también. Por tanto, a pesar de ser iniciativa nueva, esta es una iniciativa que se va a postular al F.N.D.R., solicitar entonces la votación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, estoy de acuerdo en votar favorablemente; sin embargo me gustaría tener, que en el transcurso del día, se nos haga llegar el proyecto para ver las partidas de gastos.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, don Marcelo Cuevas asiente que se hará llegar entonces la documentación.

En vista de los antecedentes señores Concejales, se solicitar entonces aprobar la postulación de este proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, postulación al F.N.D.R. Cultura Año 2013 del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Iniciativa denominada "Viva Leer Plan de Fomento Lector para Padre Las Casas 2013".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, postulación al F.N.D.R. Cultura Año 2013 del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Iniciativa denominada "Viva Leer Plan de Fomento Lector para Padre Las Casas 2013".

La señora Presidenta del Concejo, reiterar la solicitud que hizo llegar el Concejal, de hacer llegar el proyecto, gracias.

6 f) Solicitud Patente Comercial y Alcoholes, Local Unimarc.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, como asunto palmario o previo a someter a decisión del Concejo, cabe señalar que con fecha 19 de agosto del año en curso la Sociedad Rendic Hermanos S.A., que es Supermercado Unimarc, presentó antecedentes al Municipio, para que se le conceda la patente comercial y de alcohol, del giro Supermercado. En dicha presentación faltaba incorporar el respectivo certificado, emitido por el Servicio de Salud Araucanía Sur, respecto al funcionamiento como Supermercado y también para que pueda expender bebidas alcohólicas.

Ahora bien, se me pidió el día viernes cuando este Supermercado acompañó la Resolución definitiva del Servicio de Salud, de fecha 05 de septiembre, emitir un pronunciamiento respecto si existe la posibilidad de, faltando algunos requisitos, se pudiese entregar una patente provisoria, tanto comercial como de alcoholes. Sobre ese punto, hay que señalar que desde la entrada en vigencia de la Ley 19.925, eso acaeció el 19 de enero del año 2004, fecha en que es publicada, no se contemplaba la posibilidad de entregar patentes provisorias de alcohol; sin embargo, dicho otorgamiento, esto es la patente provisoria de alcohol, vino a quedar zanjado con un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, éste es el 6.286, de fecha 29 de diciembre del año 2004, el que también ha sido ratificado por el dictamen N°15711 del año 2011, instrumento administrativo que en definitiva señala que si bien es cierto la Ley de Alcoholes, no señala entregar provisoriamente una patente de alcohol, nada impide que la patente comercial que lleva aparejada esta patente de alcohol, como en este caso de supermercado, se puedan conceder ambas de manera provisoria, ello conforme al Artículo 24 y el Inciso 3° del Artículo 26 del Decreto Ley 3063, del año 1979, que es la Ley de Rentas Municipales.

Ahora bien, esta interpretación que dio la Contraloría General de la República, a juicio de este organismo de control, señala que cumple de mejor manera o protege de mejor manera las garantías constitucionales establecidas en el Artículo 19, Numerales 2, 22, 21 y 24 de la Constitución Política, en el sentido de que la Administración activa, en este caso el Municipio, no puede negarse a otorgar patentes al menos que ello se fundamente en el incumplimiento de requisitos sanitarios o de emplazamiento. En ese sentido, Unimarc cumple con ambos requisitos, ya que tiene la Resolución Sanitaria del Servicio de Salud Araucanía Sur y además cuentan con la recepción definitiva de obras por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Ahora bien, como señalé en el Inciso 3° del Artículo 26, del DL 3063, establece esta posibilidad de la patente provisoria, la cual tiene que darse por un año y expresamente señalado en sus dictámenes, que los municipios no se encuentran facultados para codificar dicho plazo; es decir, no pueden ni ampliarlos, ni prorrogarlos, sino que simplemente es un año y si es que en ese año no se ha dado cumplimiento a los requisitos que el Municipio les ha hecho saber que estarían faltantes, se encuentra facultado obviamente para clausurar la actividad económica y también dar caducidad a la patente.

En ese sentido, esta Dirección de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración todos los antecedentes que fueron proporcionados el día viernes por el Departamento de Rentas, estarían faltando única y exclusivamente, para que se le dé la patente definitiva, estaría faltando solamente la Declaración de trabajadores de la Comuna de Padre Las Casas, la iniciación de actividades del SAG y la firma del formulario que fue incorporado a través de una carta como señalaba, de fecha 19 de agosto de este año y la visita inspectiva, que me parece que están haciendo en estos momentos funcionarios de la Municipalidad.

En ese sentido, esta Dirección de Asesoría Jurídica estima que no existen impedimentos legales para no acceder a la solicitud de patente provisoria comercial y de alcoholes, toda vez que esta Sociedad Rendic Hermanos cumple con los requisitos del Inciso 3° del Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, esto es con los requisitos sanitarios y de zonificación.

Es por todo lo expuesto honorables Concejales, es que esta Dirección estima que puede darse la materia provisoria de alcoholes y comercial, por el plazo de un año, a nombre de Rendic Hermanos S.A.; Rut: 81.537.600-5 y tener presente que en este lapso que debe darse, por un año,

la empresa haya acompañado los antecedentes que el Departamento de Rentas ha hecho saber.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece los antecedentes, reiterar que toda la documentación que ha entregado el Asesor Jurídico llega en este momento al Concejo Municipal; por tanto, estamos tomando recién conocimiento de los documentos entregados. También se da cuenta que hay documentos que faltan hacer llegar; por tanto, en función que falta información y además que todos sabemos que ahí hay un sector importante de vecinos, que están manifestando inquietudes y requerimientos respecto del Supermercado, incluso en los medios de comunicación apareció hace algunos días algunos antecedentes al respecto, sugeriría que pudiéramos pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, como usted bien lo ha dicho, es una materia, pero me gustaría saber cuántas personas de Padre Las Casas irán a trabajar en este Supermercado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, por lo que se me informó el día viernes son 70 trabajadores, de los cuales 60 serían de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a eso y viendo la necesidad de nuestros vecinos trabajar, de generar recursos y de acuerdo a la información y todos los antecedentes que nos han entregado hoy día, respecto a la patente provisoria de este Supermercado y por todo lo que significa que nuestros vecinos(as) trabajen, mi posición es que lo podamos ver y votar hoy día.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, referente a lo que usted señala de los vecinos, aquí se hace llegar una carta por parte de la Junta de Vecinos, pero quisiera señalar que tuve la oportunidad de conversar con ellos, en esa oportunidad estuvo reunido el Gerente de la empresa que vino exclusivamente de Santiago, estuvo reunido el Alcalde de la comuna, estuve la oportunidad de ser invitado a esa reunión y se le dieron todas las facilidades a los vecinos, para que ellos desde el punto de vista laboral pudieran incorporarse a la empresa, se comprometió el gerente a hacer las contrataciones y especialmente a la gente que estaba siendo afectada por el tema del muro. Ahora, posterior a esa reunión, los vecinos señalaron que ellos no iban a recibir la propuesta que estaba señalando, tanto la Gerencia de la empresa y avalado también por la Administración Municipal, por su Alcalde y en mi calidad de Concejal, para hacer cumplir los compromisos en esa oportunidad; por lo tanto, me llama la atención hoy día, los vecinos, la

carta que envían hoy día, que no se vulneren los derechos de los vecinos y que en su defecto se indemnice a los afectados. En el tema de la indemnización, siento que es muy difícil que una empresa privada vaya a indemnizar a un vecino o una vecina, cuando está haciendo uso de todo el derecho que le corresponde para instalarse, que es el tema en esa situación. En mi calidad de Concejal lo único que quería ver es que los vecinos pudieran recibir los mejores beneficios, de acuerdo a lo que les estaba afectando, pero siento que ellos están en una puesta de recibir una indemnización cuando se construya el muro, esto ya se construye el año 2012, entonces los vecinos están con la idea de que la empresa los indemnicen e incluso les dije que si están en todo su derecho de hacer la demanda que corresponda que lo hagan y creo que en ese proceso están hoy día, pero tampoco en mi proceso de Concejal puedo coartar la libertad de trabajo que hoy día pueden tener, estamos hablando de 60 personas de nuestra comuna, que tienen necesidad, como también la tienen ellos; por lo tanto, comparto lo que señala el Concejal Catriel, hoy día de aprobar esta patente comercial y de alcoholes. Ahora, en el tema de los alcoholes sabemos que es un poco delicado por las mismas fiestas, pero es parte del rubro de la empresa; por lo tanto, ante eso no podemos decirle tengan la patente comercial y trabajen, lo de alcoholes queda pendiente, pero creo que aquí es un tema comercial y eso no, será por el perfil que uno tiene profesional, que uno conoce el tema comercial, por lo tanto uno no puede entregar una patente comercial y deja la de alcoholes afuera, por lo menos ésa es mi postura; por lo tanto señora Presidenta, estoy de acuerdo de aprobar hoy día la patente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, escuchando un poco los argumentos de los Concejales que me antecedieron, escuchando la lectura del Memorandum 394, del Asesor Jurídico, entiendo administrativamente dos cosas y que da la impresión que fueron erróneamente puestas en Tabla, no es resorte del Concejo Municipal otorgar provisoriamente una solicitud de patente comercial, eso es netamente facultad del Alcalde o de la Administración, no es facultad del Concejo Municipal, sí tiene que ver el cumplimiento de la Letra h) Artículo 65, que es con la patente de alcohol, para que el local pueda vender expendio de bebidas alcohólicas envasadas para consumo en el exterior. Por lo tanto, son cosas distintas que se están pasando en una sola materia erróneamente. Por lo tanto Presidenta, estoy de acuerdo en que se separen los actos administrativos, para no causar entre comillas ese perjuicio de las personas que quieran trabajar, aprobemos la patente comercial, y sabe por qué me causa un poco de preocupación, es que no se ha adjuntado ningún tipo de Resolución Sanitaria, certificado del Senda, tal como lo establece la Ordenanza Municipal, del pronunciamiento que tiene que ver con la cartografía de riesgo que existe dentro del sector de la comuna, no existe tampoco el pronunciamiento u oficio que va desde el Alcalde para la Junta de Vecinos,

existe un documento con la Junta de Vecinos que tiene que ver netamente con las observaciones técnicas al levantamiento a la edificación de muro que hubo en el lugar, pero no respecto del pronunciamiento del funcionamiento de la patente de alcohol, tal como lo señala la Ley y la Ordenanza Municipal de Alcoholes, sin perjuicio de que ese documento en cuestión no es vinculante a la decisión del Concejo Municipal; por lo tanto, echo de menos y le pregunto al Asesor Jurídico, donde están todos esos antecedentes para poder tenerlos a la vista, cuando cada uno de los contribuyentes de esas botillerías pequeñas que hay en las comunas, de esos almacenes, minimarket, que han dado estricto cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Alcoholes, a la ley; no existe tampoco la escrituración, quiénes forman parte de la sociedad, no tienen el Certificado de Antecedentes del dueño de la patente de supermercado, no existe ningún antecedentes como para poder votarlo en esta sesión del Concejo Municipal, entonces cómo los Concejales podemos votar una situación de una patente de alcohol en una sesión ordinaria, como materia, sin tener todos esos antecedentes, pasándonos por alto primero la Ley de Alcoholes y segundo al Ordenanza Municipal que nosotros mismos hemos aprobado, me causa del todo extrañeza.

Por lo tanto Presidente, estoy de acuerdo que es un acto totalmente discrecional administrativo, de la Administración, el otorgar la patente comercial para el funcionamiento del Supermercado, así como funcionó, solamente quiero traer al recuerdo, cuántos documentos que le pedimos a la patente que se iba a instalar dentro del Supermercado Santa Isabel, entonces si vamos a poner en la balanza y vamos a poner algo, seamos equitativos y no vulnerando el principio del derecho que se le pide a todos los vecinos; por lo tanto Presidenta, soy partidario que todos esos antecedentes que faltan, que es un expediente completo, como cualquier contribuyente, la Escritura Pública, certificado de antecedentes que tiene que entregar, fotocopia de la Cédula de Identidad, certificado del cumplimiento del Senda, los oficios que dan cumplimiento de la Junta de Vecinos, que no es vinculante, pero tiene que venir, punto, es como cualquier vecino de la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, aquí hay dos mociones, que se vea ahora, que pase a comisión, voy a someter a votación, voy a dar la palabra también al Concejal que está solicitando, quisiera sí sumar más antecedentes, he solicitado también que pase a comisión, por tanto voy a someter a votación, efectivamente hay una carta de la Junta de Vecinos, una de las Junta de Vecinos que se ven influenciadas, respecto de esta aprobación hoy, que pudiera producirse por parte del Concejo y aquí se manifiesta claramente que ellos están en pos de no vulnerar los derechos de los vecinos, también se manifiesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, en cuanto a los antecedentes y documentación que señala el Concejal Henríquez, en mi calidad de Concejal para mí hay un voto de confianza, para mí la Administración siento que en cuanto a la documentación que se requiere, para que funcione de buena manera, cualquier empresa o cualquier organización en la comuna, siento que de mi parte está la confianza que se han cumplido todos los requisitos, todo lo que corresponde a la parte legal del buen funcionamiento, si hoy día no está acá, es importante que a lo mejor, de acuerdo a los requerimientos del Concejal, se pudieran hacer llegar de todas maneras; por lo tanto, en mi calidad de Concejal, va mi voto a la Administración porque siento que ellos están haciendo el trabajo que corresponde ante cualquier empresa, ya sea pequeña, mediana, microempresaria, persona natural, siento que la Administración debiera cumplir con los requisitos que corresponde, por lo tanto si ellos lo están pasando hoy día al Concejo Municipal, es porque están cumpliendo con los antecedentes que son necesarios para que puedan funcionar de buena manera. Ése es mi voto de confianza.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente volver a separar el tema, la Ordenanza Municipal y la Ley es clara, los antecedentes tiene que ser puestos a la vista, para conocimiento, antes de votar de todos los Concejales, aquí nos estamos saltando gravemente a la Ordenanza Municipal y a la Ley, al no ser expuestos los antecedentes a la vista de cada uno de los señores Concejales con lo que tiene relación directa con la patente de alcohol, no así de la patente comercial que tiene la facultada el Alcalde de otorgarla cuando él estime conveniente, perfectamente aquí la Administración puede pasar las dos cosas, incluso no necesita entrelazar una con la otra, el Supermercado puede funcionar sin la venta de alcohol, puede separar las cosas administrativamente, por lo tanto Presidenta, aquí no es en particular de dar un voto de confianza, sino que es dar estricto rigor en lo que establece la normativa en materia de un otorgamiento de una Patente de Alcohol, que es el mismo caso que estamos pasando en este mismo momento.

La señora Presidenta del Concejo, sólo quisiera agregar que en la sesión ordinaria anterior hice mención a una manifestación de parte de un vecino del sector de San Ramón, que también solicitó en su momento la renovación de su patente de alcoholes y la verdad es que hubo algunas dificultades de orden de procedimientos y él manifiesta en la carta que envió a la Administración y que hice entrega además después en forma formal en el Concejo, manifiesta que es una persona que necesita trabajar, que su fuente de financiamiento familiar, etc., efectivamente siento que no podemos tener varas distintas para evaluar a los vecinos de Padre Las Casas, no puede un micro emprendedor tener que cumplir con todos los antecedentes y no así las

empresas. Por tanto, insisto en mi posición de pasar esta materia a comisión.

Aquí hay dos propuestas, ¿por pasar a comisión esta materia?

Votan a Favor de pasar el tema a comisión los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

Votan a Favor de votar el tema ahora, en esta sesión ordinaria, los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi,

La señora Presidenta del Concejo, lo tendremos que ver en comisión, con los antecedentes que se solicitaron por supuesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, aquí hay que respetar la democracia, por lo tanto si se aprobó pasarlo a comisión, pero también es importante ver la fuente laboral, qué pasa ahí con la gente que hoy día está esperando ingresar a trabajar ahí, esto paraliza en alguna medida el funcionamiento de esta empresa, sea pequeña o sea grande, independientemente de eso, lo que pasa es que nosotros como Concejales hay un viaje a La Serena, aquí vamos a esperar la vuelta prácticamente de la próxima semana y la gente necesita funcionar. Solamente eso Presidente.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejal, sólo aclarar algunos aspectos, los Concejales efectivamente viajan a La Serena, pero a participar al Congreso Nacional de Concejales, vamos todos.

Segundo, entiendo y como lo ha mencionado el Concejal Henríquez, recordando también, perfectamente puede abrir el Supermercado, pero sin la venta de alcoholes, como se hace por ejemplo para las lecciones en general donde se prohíbe la venta en los Supermercados y tercero nos están presentando recién ahora esta materia, es materia nueva y es facultad de los Concejales recibir más información para votar.

Por último, como pasó a comisión efectivamente la materia, solicitaría información respecto de los vecinos que van a ser contratados, usted bien ha dicho, hay vecinos que esperan ahí, los vecinos que van a hacer contratados en el Supermercado, perfectamente dentro de la Comisión podemos recibir información de los padrelascasinos que han sido seleccionados, porque la disposición de este Concejo siempre ha sido beneficiar a nuestros vecinos de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, lo único que voy a pedir es que quede en Acta el tema de mi votación para verlo hoy día, por favor.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, quiero especificar que pasa a la Comisión de Desarrollo Urbano la materia.

Vamos a agregar un punto de Tabla, para ver algunas Modificaciones Presupuestarias planteadas por el Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo que son dos modificaciones que se pretenden ver ahora, el Aguinaldo de Fiestas Patrias y el Programa Social Centro Mapuche Remolino.

6 h) Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Salud

Aguinaldo Fiestas Patrias 2013

Por aplicación de la Ley N°20.642, que "Otorga un Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos y otros Beneficios que Indica y Modifica Normas Legales que Señala", publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2012, se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Salud a objeto de incorporar recursos por concepto de Aguinaldo de Fiestas Patrias 2013, por un monto de M\$14.509, los cuales benefician a un total de 300 Funcionarios; 176 de Planta y 124 a Contrata.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$14.509.-</u>
	Sub Total:	M\$14.509.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 8.087.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 6.422.-</u>
	Sub Total:	M\$14.509.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2013, por un monto de M\$14.509.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2013, por un monto de M\$14.509.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que su abstención obedece a que es funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

Presupuesto Municipal

Programa Social Centro Mapuche Remolino

En el proceso de implementación de Vivero de especies nativas y plantas medicinales en el Centro Mapuche Remolino, iniciativa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo a recomendaciones técnicas, se requiere contar con maderas sulfatadas; razón por la cual se precisa reasignar el Presupuesto del citado Programa, como a continuación se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 02	Vestuario, Textiles y Prendas Diversas	<u>M\$120.-</u>
	Sub Total:	M\$120.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$120.-</u>
	Sub Total:	M\$120.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro Mapuche Remolino, por un monto de M\$120.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro Mapuche Remolino, por un monto de M\$120.-

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, me gustaría brevemente, se nos ha hecho llegar una carta a todos los Concejales, de doña Leonor Pérez Araya, domiciliada en Tomás Guevara 570, en donde hace un textual un reclamo muy extenso y detallado, respecto a la evacuación de aguas servidas y adjunta también un croquis de cómo está el ducto de desagüe a una casa colindante, entiendo que son viviendas sociales; por lo tanto me gustaría ver, si bien es cierto no es competencia darle solución, pero sí me gustaría tener un informe de la Dirección de Obras, respecto a la aprobación de ese loteo habitacional cuando una cámara tiene que ser dependiente de una cámara vecina para poder evacuar las aguas servidas y no estar conectado directamente a las aguas servidas como bien digo. Voy a hacer entrega en este acto del documento, a objeto de tener un informe de esa materia en particular.

Me gustaría tener por su intermedio Presidenta, una carta que también ingresó al Municipio, no tengo el ID, que va dirigido a los señores inspectores municipales de Padre Las Casas; me reuní con todos los vecinos que están atrás del colegio Luís Israel, hay un Iglesia Evangélica Templo Misionero, me reuní con los vecinos también, los cuales tienen un grave problema de acceso al sector, por cuanto hay una empresa constructora que está haciendo unas viviendas sociales, ese sector nunca ha sido pavimentado, pero en invierno y verano he recorrido ese sector y siempre ha sido transitable, actualmente está absolutamente intransitable. Este fin de semana volví a estar en el lugar, se puede ver que se le tiró una camionada de ripio, pero se le hace insostenible transitar a los vecinos que están hace muchos años viviendo, estamos hablando de más de 20 viviendas en el sector; por lo tanto, me gustaría tener de parte del Administrador municipal, respecto de las medidas que se han tomado, es una problemática que se viene dando de marzo a la fecha y cuáles son las medidas que van a tomar, si ha habido notificaciones a la empresa, porque aquí también tiene que ver medidas sanitarias de aguas servidas, conjuntamente con las aguas lluvias que están proliferando y que los vecinos tienen que estar pasando por el sector, me gustaría tener información del Administrador Municipal...(cambio lado cassette N°2)...estoy hablando de un documento que ingresó en el mes de marzo y a la fecha no se han tomado medidas, pero más allá Presidenta que se tenga la información y que pueda ser requerida por este Concejal y entregada en 15 días, me gustaría saber de parte del Administrador de cuándo él como Administrador de la Municipalidad y del Municipio, que entiendo que está como Alcalde (s), pudiera constatarse en el lugar con el Director de Obras y sacar las multas pertinentes en el lugar, a objeto de poder darle un tránsito digno a los vecinos que acuden a ese sector.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, como es primera información lo leído por el Concejal, espero que me llegue formalmente la información, de ahí se tomarán las medidas y se informará a este Concejo de las medidas que se tomaron.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar en este acto, por su intermedio Presidente, para que tome conocimiento, este documento fue ingresado en el mes de marzo, abril, al Municipio, no se han tomado las medidas de parte del Municipio, para que tome conocimiento, voy a enviar a Secretaría Municipal un set de registros fotográficos, los cuales tomé y de lo cual se torna intransitable el poder los vecinos recurrir a sus casas; por lo tanto, más allá del informe que pueda venir en 15, 20 días y regularmente llega fuera de lo que establece la Ley, dentro de los 15 días, llegan incluso a los 6, 8 meses, le pediría Presidenta, por su intermedio al Administrador Municipal, que se constatará a la brevedad en el sector y

podiera notificar, porque dependen de la Administración Municipal los inspectores municipales, a la empresa que está interviniendo en el sector, para que tome medidas atingentes respecto de que pudiese ser transitable el lugar a los vecinos. Hago entrega a Secretaría Municipal el documento, sin embargo voy a adjuntar una serie de registros fotográficos, lo cual le voy a pedir a la Secretaría Municipal que fueran impresas, a objeto de que el Administrador Municipal pudiera verlas hoy días y tomar las medidas lo antes posible. Eso Presidenta.

Me gustaría tener copia del proyecto integrado al Banco Integrado de Proyectos del Gobierno Regional, que tiene que ver con el Proyecto Skate Park de los jóvenes de la comuna, entiendo que va a ser un informe completo, en donde va a ser emplazado, en un loteo habitacional. Eso sería Presidenta, muchas gracias.

b)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se leyó una carta de un reclamo, referente de un Sr. Pablo Vivanco, quisiera tener copia de esa carta Presidenta.

Segundo, con fecha 21 de enero solicité un informe sobre el mal estado de algunas veredas en calle Corvalán con Radal, aproximadamente en ese tramo, Sausalito, por ese sector y se me da respuesta con fecha 28 de marzo, en donde se acoge esta información de reparación de veredas y estamos a 09 de septiembre y no se han realizado los trabajos correspondientes, quisiera tener alguna información por parte de la Administración, en qué etapa está esta reparación. Después de eso, aquí en calle Aillacara, donde está el Parque Corvalán, en la Población República, ahí donde hay una vuelta y el pavimento está en muy mal estado; por lo tanto, solicito a la Administración que se acerque a esa calle, en alguna oportunidad dije de qué manera todos estos famosos eventos pudieran ir siendo reparados de alguna forma, aunque sea un poco artesanal, pero de alguna forma darle solución a los vecinos, porque los vecinos están reclamando, fuera de eso hay una quebrazón de vidrios cuando pasan, porque los vecinos tratan de echarle algún elemento para que puedan pasar los vehículos, las micros y en alguna oportunidad ha habido quebrazón de vidrios; por lo tanto, hago un llamado a la Administración para que se acerquen ahí a mirar y darle solución a eso, no soy constructor, no soy técnico en el área, pero creo que con un poco de cemento, arena, ripio, pudiéramos darles un poco de solución de parche, pero vamos dándoles solución a estos problemas que son tan pequeños, no sé si falta personal, realmente no sé, pero vivo cerca de ahí y los vecinos me reclaman, don Juan qué pasa, y estamos hablando no de un día, sino que de meses, por lo tanto Presidenta quiero hacer un llamado a la Administración

para que se acerquen a ese lugar y demos solución a ese problema que los vecinos lo ven con mucha dificultad.

Lo último Presidenta, usted dice que todos estamos viajando a La Serena, yo no estoy viajando a La Serena.

La señora Presidenta del Concejo, gracias por la información, no sabíamos.

c) La señora Presidenta del Concejo, quiero solicitar copia de las cartas de la correspondencia de hoy, de las comunidades Juan Queupucura y de Agrícola y Forestal Maitén, una fotocopia.

Quisiera sumarme a lo manifestado por el Concejal Alex Henríquez, respecto de la vecina Sra. Leonor Pérez Araya, en relación a evacuación de aguas servidas, agradecería la disposición de la Administración para hacer una visita al sector, a lo mejor que emanara ahí un informe de Medio Ambiente, si es que hay algo también que esté afectando la salud de los vecinos.

Quisiera representar un correo electrónico, una carta que me llegó a través de un correo electrónico, donde se remite una copia a mí, dirigido al señor Alcalde, con fecha 20 de agosto del año 2013, donde los vecinos del sector, representado por don José Luis Martínez que firma la carta, hacen solicitud de un semáforos en las calles La Paz esquina Villa Alegre, incluso me hace llegar durante la sesión ordinaria de hoy otro correo, donde manifiesta que durante la primera jornada de la mañana casi se produce un accidente ahí, entonces hay necesidad. Ellos ingresaron una carta y entiendo que la administración debe dar alguna respuesta e iniciar un procedimiento para levantar un proyecto ahí.

Quisiera también representar una carta dirigida al señor Alcalde, me entregan una copia durante la mañana de hoy, los Adultos Mayores Pichihuinculche del Sector de Maquehue, donde solicitan apoyo de parte de la Municipalidad para poder trabajar en su área, que es el fomento productivo; ellos solicitan semillas, textual, de papas, porotos y fertilizantes; entiendo que esto debería canalizarse a través de un proyecto. Por tanto, hago entrega de la carta, representando la solicitud de los vecinos.

Por último, queremos hacer llegar una carta al señor Alcalde de la Comuna, voy a leer textual: "...Junto con saludarle, a través del presente, venimos en auto convocarnos para realizar dos sesiones extraordinarias, los días lunes 23 y martes 24 de septiembre del año en

curso, a las 09:00 horas, con la finalidad de realizar un análisis detallado de la ejecución a la fecha del Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2013. Lo anterior, de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento del Concejo Municipal...". Firman los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a ese punto Presidenta, lo importante sería que el Administrador Municipal que está presente, pudiese tomar las medidas, que ese día vamos a trabajar todo el día revisando el Presupuesto Municipal, por área de gestión, proyecto por proyecto, lo que nosotros aprobamos el 2012, lo que se está ejecutando realmente el 2013, necesitamos contrarrestar la información que está en la Secretaría de Planificación con la ejecución presupuestaria, las obligaciones que realmente hay con don Luis Ulloa o Yeny Fonseca, respecto al presupuesto general. Necesitamos una información absolutamente completa para esos dos días, en los cuales vamos a ver la ejecución presupuestaria este año, hay un tiempo prudente para buscar la información, una cosa son las obligaciones acumuladas y otra es la inejecución o las cosas que no se han ejecutado, cada uno de los programas sociales o ficha de anteproyecto tienen su planificación y calendarización de gastos a ejecutar el presupuesto; por lo tanto, por su intermedio Presidenta, están los directores presentes, hay un informe también de Control que se me hizo llegar hoy día, respecto al posible déficit presupuestario en algunas partidas y programas; por lo tanto, esperamos contar todo el día con los funcionarios, para que la comisión, en este caso el Concejo Municipal que está citado, pudiese sesionar debidamente con toda la información. Eso Presidenta, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejal, quiero informar que a su vez se me informa que evaluemos la posibilidad de cambiar la fecha de la segunda sesión extraordinaria, en vista de que el día 24 la Unidad de Secpla está en pleno trabajo de presupuesto 2014 y la Secretaria Municipal también está trabajando con los vecinos de la Sociedad Civil, del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, señores Concejales, hacer presente que para preparar una buena presentación, respecto de la ejecución del presupuesto de este año, la Secpla en este periodo se encuentra avocada a la formulación del Presupuesto 2014, en un 100% prácticamente, nos toca revisar los proyectos presupuestados de las áreas, de los servicios incorporados, consolidar nuestro presupuesto y elaborar el Proyecto Presupuesto 2014, en un documento que ustedes conocen, el cual hay que sistematizar, hay mucho trabajo previo; por lo tanto, creo que nuestra Administración también debería estar de acuerdo en que se proponga una fecha

diferente para realizar este trabajo y podría ser la segunda semana de octubre, considerando que entregamos presupuesto el día 04 de octubre, la semana siguiente del 04.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo que pasa Presidenta, como fui el Concejal que solicitó ver este tema y lo dije en su principio cuando lo solicité, que había que ver los tiempos de cada unidad, porque sé lo que significa estar en la contingencia diaria y que le encarguen un trabajo, diría un poco extra, no sé cómo están adentro en cuanto al control que llevan como presupuesto y de acuerdo a los ítem no sé cómo están allá adentro, porque no conozco el sistema de cómo trabajan, pero lo importante Francisca, creo yo y aquí va mi opinión, que se cumpla la finalidad, de ver cómo estamos en el presupuesto, si estamos un poquito desfinanciado, la idea es poder ver el estado del arte, como dicen los entendidos, entonces por lo menos ese es mi objetivo de ver el presupuesto. Ahora los tiempos, si usted me dice que puede ser la semana del 14, digo que es importante que sea actualizada la información, si estamos viendo el 14 y vamos a ver la información de agosto, no tiene sentido, ésa es mi opinión por lo menos, ahora los Concejales y como estamos en democracia comparto lo que usted dice, pero si lo llevamos a votación para que trabajemos de esa forma, lo vemos.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que estamos viendo las fechas de los dos Concejos Extraordinarios que se han solicitado por escrito en este Concejo Municipal, la fechas probables, la Administración nos manifiesta que el 04 en una Sesión Extraordinaria nos entregaría.....entrega el presupuesto el 04, correcto, el 07 tenemos sesión ordinaria, tendría que ser el 08 y 09 de octubre.....veamos la fecha, 08 ó 09 ó 10 y 11.....tomamos el acuerdo de la fecha posteriormente, pero queda en acta que se solicitaron las dos Sesiones Extraordinarias por escrito.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.